



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 10 de mayo de 1998, SAN FELIPE DE OÑA en la provincia del Azuay, celebra el VII ANIVERSARIO DE SU CANTONIZACION;
- Que los habitantes del noble cantón OÑA, por su infatigable trabajo y profundo civismo, han merecido el reconocimiento y admiración de la colectividad ecuatoriana;
- Que mediante el esfuerzo, valor y pujanza de su pueblo, ha contribuido valiosamente al desarrollo socio-económico y cultural del País;
- Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas, con el fin de elevar el espíritu patriótico de su población y fortalecer el ideal democrático de la Nación;
- Y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

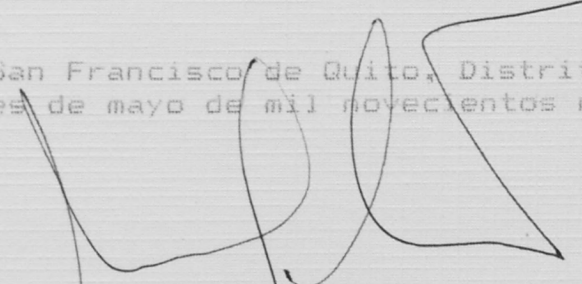
ACUERDA

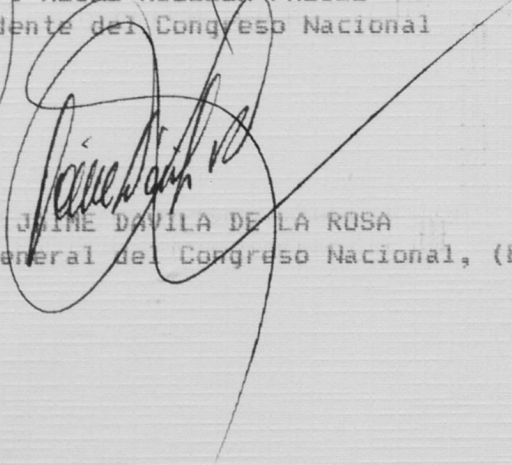
Saludar y felicitar al noble CANTON OÑA de la provincia del Azuay y a sus Autoridades en la conmemoración del SEPTIMO ANIVERSARIO DE SU CREACION y hacer votos por su creciente progreso y bienestar.

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano por impulsar el desarrollo integral de esta comunidad y enaltecer sus instituciones democráticas.

Delegar a la señora doctora SUSANA GONZALEZ DE VEGA, Legisladora por la provincia del Azuay, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades del Cantón, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario General del Congreso Nacional, (E)